Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIG	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1051 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA	CC	34324678

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - MOCOA

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIG	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1051 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el período reportado, se realizó el acompañamiento y seguimiento a la población asignada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024, Modificada por la 0917 de 2026. En total, se atendieron cincuenta y cinco (55) personas sujetas de atención en estado activo, de las cuales cincuenta y dos (52) se encuentran en proceso de reincorporación y tres (3) hacen parte de la Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Firmantes Fallecidos (Auto SAR AI 067), en el marco del convenio 1500 de 2024 con Corpamujer. La población asignada se distribuyó por municipio de la siguiente manera: Mocoa: 19 personas asignadas (17 en proceso de reincorporación y 2 pertenecientes al Auto SAR), todas atendidas. Villagarzón: 24 personas asignadas (23) en proceso de reincorporación y 1 perteneciente al Auto SAR), con atención completa. Piamonte: 8 personas en proceso de reincorporación, atendidas en su totalidad. Santiago: 2 personas asignadas, todas atendidas. San Francisco: 1 persona asignada, atendida. Sibundoy: 1 persona asignada, atendida. Planes en elaboración: 3 Planes en ejecución: 49 Planes que culminaron la fase de ciclo inicial y superaron el término establecido para su transición a la etapa de ejecución: 2, esta situación obedeció a dificultades de carácter administrativo presentadas en el proceso de gestión y actualización de la información, las cuales impidieron realizar oportunamente el cambio de estado dentro de los plazos previstos. No obstante, se efectuó la correspondiente revisión de los casos y se adelantaron las gestiones necesarias para su regularización y continuidad en el proceso. * En cuanto a las modalidades de atención, se registraron cincuenta y cinco (53) atenciones presenciales; no se reportaron atenciones telefónicas ni virtuales. El acompañamiento se desarrolló mediante la aplicación de los enfoques diferenciales y transversales de la reincorporación, garantizando una atención integral a una población conformada por 17 mujeres y 36 hombres. * Asimismo, se identificó la participación de 3 personas con discapacidad, 3 jóvenes y 2 personas adultas mayores, sin registro de personas con identidad de género diversa. Durante el período reportado, se efectuó el seguimiento a los planes anuales de cincuenta y una (51) personas en proceso de reincorporación, con el fin de verificar el cumplimiento y avance de las actividades programadas para el mes de junio. Esta actividad se desarrolló a través de atenciones registradas bajo el código SEG-PRI, garantizando el monitoreo y registro oportuno de la información correspondiente. Adicionalmente, se verificó que el 100 % de la población asignada cuenta con aseguramiento en salud vigente, conforme a la normatividad aplicable.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el período reportado no se registraron avances en esta acción, toda vez que las formas asociativas de la población asignada no han presentado solicitudes para la formulación o implementación de Planes de Reincorporación Colectiva. Por tal motivo, no fue posible desarrollar las actividades previstas en el marco de esta obligación para el período evaluado. Por lo anterior, la ejecución de dichas acciones se prevé para etapas posteriores del proceso de reincorporación, de acuerdo con la planeación y avances definidos institucionalmente.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período reportado se adelantaron acciones orientadas a fortalecer la vinculación efectiva de la población asignada y sus núcleos familiares a la oferta institucional disponible en el territorio. En este marco, se brindó acompañamiento a cincuenta (50) personas en proceso de reincorporación, logrando la programación de las acciones a desarrollar en los Planes Individuales de Reincorporación Anual para la vigencia 2026. Adicionalmente, se orientó a tres (3) personas en el marco de la estrategia Auto SAR AI 067, promoviendo su participación en actividades de atención individual desarrolladas a través del convenio suscrito con Corpamujer. De igual manera, se implementaron acciones correspondientes a los componentes social, educativo, productivo, organizativo, comunitario, político y de salud contemplados en los Planes de Reincorporación Individual (PRI), orientadas a fortalecer las capacidades y condiciones para la reincorporación integral de las personas participantes. Estas acciones incluyeron la socialización de rutas de acceso a salud, la promoción del acceso, vinculación y permanencia educativa de participantes y sus dependientes, el fortalecimiento de capacidades psicosociales y de liderazgo, la implementación de estrategias relacionadas con la economía del cuidado, el acompañamiento a iniciativas productivas y el fortalecimiento organizacional. Asimismo, se promovieron espacios de participación ciudadana, incidencia política y control social, así como acciones de acompañamiento para la formulación, seguimiento y cumplimiento de los Planes de Reincorporación Individual, contribuyendo al avance de las metas definidas para cada participante. Igualmente, se acompañó el proceso de formación académica del modelo educativo “Maestro Itinerante”, en el cual participan seis (6) personas en proceso de reincorporación, y se realizó seguimiento a una (1) participante vinculada a educación superior en el marco del convenio suscrito entre la ARN y el ICETEX. Finalmente, se brindó apoyo al participante identificado con código 60-13857 en la gestión del trámite de registro ante el ICA, con el propósito de facilitar la entrega de su proyecto productivo de ganadería y contribuir al fortalecimiento de su proceso de sostenibilidad económica.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1051 - 2026		Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	En cumplimiento de la obligación establecida, se realizó la revisión de la base de datos de seguimientos suministrada por la profesional del componente de Sostenibilidad Económica, evidenciando que durante el período reportado no se encontraban programadas ni ejecutadas actividades de seguimiento a unidades productivas. No obstante, se brindó acompañamiento a las acciones requeridas por el componente, logrando la gestión y entrega del proyecto productivo PRE-PP-39063, actividad que contribuye al fortalecimiento de las iniciativas productivas y al cumplimiento de los objetivos establecidos en la ruta de sostenibilidad económica de las personas en proceso de reincorporación.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en nel Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período reportado se realizó el registro, actualización y cargue de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos. En este marco, se gestionaron cincuenta y cinco (55) registros de seguimiento correspondientes al mes de junio, verificando el avance y cumplimiento de las actividades programadas en los Planes de Reincorporación. Posteriormente, se efectuó el cargue de la información en el SIRR, garantizando la trazabilidad, consistencia, calidad y actualización oportuna de los registros en el sistema. De igual manera, se reportaron las asistencias de Formación Académica (F.A.) de seis (6) participantes vinculados al modelo educativo Maestro Itinerante, de acuerdo con los procedimientos definidos para el seguimiento de este proceso. Se adelanto procedimiento administrativo para subsanar el vencimiento de terminos de dos planes de reincorporacion que pasaban de ciclo inicial a Plan general de reincorporacion, segun las orientaciones del MEM26-008497 - Orientaciones subsanación personas en reincorporación con Cambio de Estado de Ciclo Inicial. Finalmente, se consolidó y remitió al nivel nacional el reporte de los Planes Anuales de Reincorporación que presentaban alertas en el SIRR y que no habían logrado avanzar al estado de ejecución, con el propósito de facilitar su revisión, validación y gestión oportuna.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período reportado se brindó orientación y acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación respecto al Plan de Reincorporación Individual (PRI), en concordancia con lo establecido en las Resoluciones 2319 de 2024, 0917 de 2026, garantizando la aplicación de procedimientos técnicos, verificables y debidamente documentados. En este contexto, se programó y atendió a cincuenta (50) personas en proceso de reincorporación bajo el código SEG-PRI, con quienes se realizo el respectivo seguimiento a las actividades programadas para el promer ciclo, correspondiente al mes de junio, de igual manera se realizo atencion a dos participantes con el codigo FORM-PRI, con quienes se adelanta actividades de formulación del PRI, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Usuario del SIRR y en el Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual (IR-M-08), asegurando el registro, actualización y seguimiento oportuno de la información. De igual manera, se aplicaron las orientaciones establecidas en el MEM26-008783, relacionadas con la subsanación de casos de personas en reincorporación con cambio de estado en el Ciclo Inicial, realizando el análisis y gestión de dos casos correspondientes al Grupo Territorial Putumayo, identificados con los códigos 60-13857 y 60-13724. Asimismo, se adelantó la programación de los períodos de seguimiento de los Planes Anuales de Reincorporación, tomando como referencia la malla de acciones IR-F-178 V5, con el fin de garantizar una adecuada planeación, seguimiento y cumplimiento de las actividades definidas en cada plan.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El 12 de junio de 2026 se llevó a cabo el análisis y validación del Reporte de Desembolsos de Beneficios Económicos de Reincorporación correspondiente al período reportado, utilizando como fuentes de consulta el archivo de reincorporación y la base de desembolsos del SEA. Durante este proceso se verificó la integridad de la información, la coherencia de los registros y la existencia de posibles novedades asociadas a los desembolsos realizados. Producto de esta revisión, se consolidó un informe técnico que fue remitido a la Coordinación del Grupo Territorial Putumayo, incluyendo las observaciones y hallazgos identificados, con el fin de apoyar la toma de decisiones y la gestión oportuna de las novedades encontradas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIG	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1051	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el período reportado se participó en los siguientes espacios de coordinación y articulación institucional: 04/06/2026: Acompañamiento a la planeación de actividades correspondientes al mes de junio de 2026. 16/06/2026: Participación en reunión de seguimiento a proyectos productivos de reincorporación. 16/06/2026: Participación en encuentro para la preparación logística del Convenio OIM relacionado con actividades psicosociales. 24/06/2026: Participación en reunión de equipo. 25/06/2026: Participación en actividad de rendición de cuentas. 25/06/2026: Participación en reunión con la UTR para la revisión y ajuste de planes de reincorporación con el fin de avanzar a la etapa de ejecución. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la articulación institucional, la coordinación intersectorial y el seguimiento a las acciones definidas en el marco del proceso de reincorporación.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado se elaboraron, organizaron y gestionaron documentos físicos y electrónicos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad documental, los instrumentos archivísticos institucionales y los lineamientos establecidos en la guía para la administración documental. Asimismo, se dio aplicación a los protocolos de seguridad de la información y a los acuerdos de confidencialidad definidos por la Entidad. Como parte de este proceso, se realizó el alistamiento documental mediante el formato GD-F-04 para su respectiva transferencia al archivo de gestión del Grupo Territorial, incluyendo los siguientes documentos: Acta de reunión de articulación con el Consejo de Paz del municipio de Piamonte. Dos (2) planillas de Formación Académica correspondientes al modelo educativo “Maestro Itinerante” del mes de abril. 52 Planes anuales de reincorporación. Lo anterior se desarrolló de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales para la gestión documental, garantizando la adecuada organización, conservación y trazabilidad de la información generada.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Danna Patricia Cabrera Ledezma — Firmado digitalmente por Danna Patricia Cabrera Ledezma

Nombre: DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA

Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 1 de julio 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx